PROSPERIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con base en la información suministrada en la certificación de interventoría para autorizar pago a contratista obra y acta de recibo a satisfacción No. 001 correspondiente al 10% de avance de ejecución sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista; en mi calidad de supervisora del Convenio 631 FIP de 2021 Suscrito con el municipio de Chiquinquirá – Boyacá.

Me permito certificar que, se establece la procedencia de la autorización del pago del Acta de recibo a Satisfacción No. 001, la cual corresponde a DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($206.310.928) de acuerdo con lo establecido en el Convenio 631 FIP del 2021 y en el contrato de Obra, con relación a la forma de pago.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula sexta del convenio, se certifica la no objeción al trámite de pago y se procede a validar el pago considerando que se alcanzó al menos el 10% de avance de obra.

La presente se expide al día dos del mes de diciembre de 2022, para los trámites que correspondan por parte de la Entidad.

JOHANNA G.

JOHANNA GUTIERREZ PACHON
Supervisora Convenio 631 FIP de 2021